



Madrid, 12 de mayo de 2006

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESEA, S.A. EMISIÓN DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 50.643.000 EUROS.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente del Mercado de Valores y lo contemplado en la Nota de Valores de la emisión de obligaciones "AUCALSA 2006", el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.1.4. de la Nota de Valores de fecha 30 de marzo de 2006, y habiendo sido superior el número de títulos demandados al de los emitidos, se ha procedido con fecha 12 de mayo de 2006, a efectuar el correspondiente prorrateo con el siguiente resultado:

- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es igual o inferior a seis mil euros3.604
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes iguales o inferiores a seis mil euros10.358.500
- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es superior a seis mil euros1.863
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes superiores a seis mil euros40.905.500
- TOTAL NOMINAL ACUMULADO SOLICITADO51.264.000

Según las normas de prorrateo, en base a la normativa vigente y a lo contemplado en la Nota de Valores de la emisión de obligaciones, el coeficiente que se deberá aplicar para la adjudicación de las peticiones de cuantía superior a 12 títulos es del 97,9110% una vez deducidos 12 títulos por peticionario.

Por consiguiente, se procede a:

1. Asignar íntegramente el número de peticiones de cuantía igual o inferior a 12 títulos.
2. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, un número de 12 títulos por peticionario.
3. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, una vez deducidos los 12 títulos por peticionario, el porcentaje del 97,9110%.

Y a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 12 de mayo de 2006.

José Alberto Díaz Peña
Apoderado de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.